



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021

Servidumbre – requerir nuevamente

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00264-00

En el plenario obra manifestación por parte de Ligia Janethe Penagos Torres designada en auto del 30 de septiembre de 2019, a través del cual informó que en su calidad avaladora no cuenta con certificación para la categoría de intangibles especiales, razón por la cual refiere no ser posible posesionarse frente al nombramiento realizado. Conforme lo indicado, el despacho acepta la excusa presentada por la mencionada auxiliar, pero prescindirá de la facultad de relevar y designar uno nuevo.

Esto tiene su fundamento en que fue directamente el Juzgado Promiscuo de Cagua (Cundinamarca) quien en proveído del 30 de septiembre de 2019 realizó las designaciones respectivas, sin embargo, este despacho considera que acorde con el objeto de la prueba decretada basta solamente con un único auxiliar para tasar el valor de la indemnización indicada, por lo cual se continuara el trámite con el perito Jorge Eduardo Forero Torres quien guardó silencio al requerimiento realizado por este despacho.

Por consiguiente, se **REQUIERE nuevamente** a Jorge Eduardo Forero Torres, quien fue designado en auto del 30 de septiembre de 2019, a fin de que acepte en debida firma el cargo y proceda a la respectiva posesión. Aunado a ello, rinda la experticia ordenada, secretaria remita las comunicaciones pertinentes.

Dado que desde el auto de designación hasta la fecha ha transcurrido un periodo prolongado, por secretaria verifique si el mencionado auxiliar continua vigente en la lista de auxiliares de la justicia.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **128** fijado hoy **16 de septiembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.


Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c8af49bf2d9f706846b88d4231e4440e8aa54d77e99461fd972f5ac2f754a91

Documento generado en 15/09/2021 04:41:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>